

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.155

Viernes 23 de Mayo de 2025

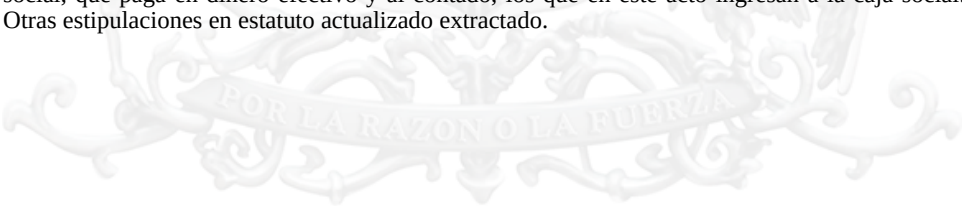
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2650004

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: Andrea José Mancilla Astudillo, RUN: 17.715.410-5, con domicilio en: ROSA O'HIGGINS N° 135, LAS CONDES, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Gonzalo Rojas Videla, RUN: 17.703.533-5, con domicilio en: Rosa O'higgins N° 135, LAS CONDES, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 14 de abril del 2025, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Comercializadora Ro.Ma SpA. . NOMBRE DE FANTASÍA: Ro.Ma SpA. DOMICILIO: Comuna de Las condes, región metropolitana de santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: A) La importación, exportación, compra, venta, edición y representación de libros, folletos, en general obras impresas y digitales sean nacionales o extranjeros; B) La producción, organización y dictación por cuenta propia o ajena de cursos, seminarios, sean presenciales o por medios digitales o de internet; C) venta al por mayor de otros productos y venta al por menor en almacenes de artículos usados; D) Las demás actividades del ámbito educacional y de nuevas tecnologías que la sociedad determine. CAPITAL SOCIAL: \$1.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) ANDREA JOSÉ MANCILLA ASTUDILLO suscribe: 50 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$500.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B) GONZALO ROJAS VIDELA suscribe: 50 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$500.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.



CVE 2650004

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl